



Convocatoria “ICT Training for Colombian Teachers” Corea 2019

OFICINA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA CON USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Todas las miradas que se dirigen a los sistemas y políticas educativas, apuntan a la implementación de las tecnologías de la información y comunicación en los procesos educativos, desde una mirada reflexiva y sistémica, de manera que impacten positivamente a las áreas administrativas, académicas y comunitarias de las instituciones educativas.

La apropiación pedagógica de las TIC ofrece oportunidades para potenciar transformaciones hacia la innovación educativa, a partir de: i) integración a través de redes, ii) generación de contenidos multimediales, iii) interacción de la comunidad de forma sincrónica y asincrónica, y iv) uso integrado de diversos formatos, entre otras cualidades, que han de ser usadas en pro de ambientes educativos, en donde la creatividad, el pensamiento crítico y la generación y aplicación de nuevo conocimiento sean frutos naturales de una educación de calidad.

En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional ha puesto en marcha estrategias que propician la creación de ambientes de intercambio y análisis de prácticas educativas innovadoras, centradas en la relación educación-sociedad, que permitan la transformación de las instituciones educativas. Una de estas estrategias es la identificación, reconocimiento y empoderamiento de experiencias significativas que integren el uso de TIC. Desde la perspectiva del desarrollo integral, una experiencia significativa es:

“una práctica concreta (programa, proyecto, actividad), que nace en un ámbito educativo con el fin de desarrollar un aprendizaje significativo a través del fomento de las competencias. Se retroalimenta permanentemente mediante la autorreflexión crítica, es innovadora, atiende una necesidad del contexto identificada previamente, cuenta con una fundamentación teórica y metodológica coherente, y genera un impacto positivo en la calidad de vida de la comunidad en la cual está inmersa; posibilitando así, el mejoramiento continuo del establecimiento educativo en alguno o en todos sus componentes (académico, directivo, administrativo y comunitario) y fortaleciendo la calidad educativa.”

Guía 37. Ministerio de Educación Nacional. 2010

Una experiencia significativa tiene uso pedagógico de TIC, cuando:

Involucra en la práctica pedagógica las TIC, con la intencionalidad de mejorar el proceso de aprendizaje en el aula: “El saber propio de los docentes que se construye en el momento que la comunidad investiga el sentido de lo que hace”

Documento Competencias TIC para el desarrollo profesional docente. 2013.



En este contexto, la Oficina de Innovación Educativa invita a los **docentes del sector oficial nacional de educación** preescolar, básica y media, a participar en la convocatoria ICT Training for Colombian Teachers para realizar un curso de desarrollo profesional docente en Tecnologías de la Información y la Comunicación (ICT Training), en la ciudad de Incheon - República de Corea del Sur, con enfoque en innovación con uso de TIC integradas a la educación, así como a vivir una experiencia de intercambio cultural con el país asiático.

Este programa de formación es el resultado de la cooperación internacional que impulsa el Ministerio de Educación para promover los proyectos de Innovación Educativa, el cual se viene desarrollando desde el año 2008; mediante el cual los docentes beneficiados han fortalecido sus conocimientos, incorporando las TIC a sus prácticas pedagógicas, con base en los avances y perspectivas educativas de la República de Corea del Sur.

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

A continuación, se presenta el alcance de cada categoría:

Categoría	No. de cupos
<i>Enfoque educación rural con TIC</i>	10
<i>Enfoque educación inclusiva con TIC</i>	4
<i>General EPBM con TIC</i>	4

- **Educación rural:** Esta categoría está definida para presentar experiencias que se desarrollen en el ámbito rural, en educación preescolar, básica y media- EPBM- del sistema educativo nacional. Es importante que las experiencias presentadas apunten al fortalecimiento de la gestión de las sedes educativas rurales, para alcanzar resultados mejores y más equitativos en acceso y calidad del aprendizaje en estos contextos. Se validará que la sede en la que se desarrolla la experiencia significativa esté clasificada como RURAL en el Directorio Único de Establecimientos.
- **Educación inclusiva (discapacidad) e intercultural (poblacional):** De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1421 de 2017, la educación inclusiva es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. En este marco, las experiencias de esta categoría deben promover a través del uso de las TIC, el desarrollo integral de las personas, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, en el marco de los derechos humanos. Es aplicable a la educación preescolar, básica y media.
- **General:** Esta categoría está dirigida a docentes de educación preescolar, básica y media, de cualquiera de las áreas del conocimiento establecidas en el artículo 23 de la ley 115, que integren el uso de las TIC de manera significativa en sus procesos pedagógicos en el aula.

NOTA: En el caso que no se completen los cupos de docentes beneficiados en alguna de las categorías, serán distribuidos de forma equitativa entre las otras categorías.



TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para participar, verifique que cumpla los requisitos, revise el cronograma y prepare la información y los documentos que deberá presentar en la inscripción, los cuales se detallan a continuación:

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

Los interesados en participar en la presente convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Requisitos habilitantes:

- Ser docente en servicio activo del sector oficial nacional de educación inicial, preescolar, básica y media, que cuente con tipo de **vinculación en propiedad o se encuentre en periodo de prueba**. Esto será verificado con las bases de datos oficiales y vigentes del MEN y con los medios y entes que se requieran.
- Demostrar conocimiento del idioma inglés, en mínimo nivel A2 del Marco Común Europeo (este requisito será **verificado únicamente con los docentes preseleccionados**, mediante entrevista que realizará el Ministerio de Educación Nacional con apoyo de Colombia Bilingüe).
- Poseer pasaporte de lectura mecánica o electrónica, con vigencia mínima de 6 meses posteriores a la fecha de inicio del viaje (mayo de 2019). Este requisito será **verificado únicamente con los docentes preseleccionados** y debe ser entregado en la etapa de trámites de comisión y documentos de viaje.
- Presentar en el apartado correspondiente del formulario de inscripción de la convocatoria, **una Experiencia Significativa con Uso Pedagógico de TIC en el aula** que haya sido desarrollada durante un año escolar, como mínimo. A continuación, se indican los datos de la experiencia que serán solicitados en el respectivo formulario de inscripción una vez sea habilitado: a) Título de la experiencia significativa; b) Video (URL) de YouTube, de máximo 3 minutos. Tenga en cuenta las indicaciones en el apartado ESPECIFICACIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL VIDEO DE PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA CON USO PEDAGÓGICO DE TIC; c) Área de enseñanza en la que aplica la Experiencia Significativa; d) Grados en que aplica Grados la experiencia significativa; e) Población impactada con la experiencia significativa; f) Descripción de la forma en la que se impactó a la población con la experiencia significativa; g) Uso de las TIC, en la experiencia significativa para el aprendizaje colaborativo; h) Recursos TIC y materiales educativos usados en la experiencia significativa; i) Resumen de la experiencia; j) Situación o necesidad que originó la experiencia (contexto); k) Objetivos de la experiencia; l) Alcance de la experiencia; m) Factores que han facilitado la implementación; n) Factores que han



dificultado la implementación; o) Resultados de la experiencia; p) Reconocimientos obtenidos; q) Producciones y publicaciones asociadas a la experiencia; r) Instituciones educativas donde se ha replicado la experiencia y resultado obtenido; s) ¿Qué prevé para dar continuidad, fortalecer y expandir su experiencia?

- No haber sido ganador de este programa, en convocatorias anteriores adelantadas por la Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías del Ministerio de Educación Nacional.
- No haber sido ganador en los últimos tres (3) años de otras convocatorias o programas adelantados por el Ministerio de Educación, que beneficien con cursos y/o salidas al exterior.
- Realizar una única inscripción en el formulario oficial de la convocatoria, el cual se encuentra en el Portal Colombia Aprende.
- Adjuntar en formato PDF con tamaño máximo de 1Mb, únicamente en los plazos establecidos en el formulario de inscripción, la totalidad de los documentos que se relacionan a continuación:
 - a) Cédula de Ciudadanía. Las dos caras del documento en una sola página
 - b) Formato de autorización de uso de imagen – Anexo 3 (Ley protección de datos personales).
 - c) Carta Aval firmada y escaneada, donde el grupo de trabajo autoriza al docente que se inscribe, a participar con la experiencia en esta convocatoria. Este documento **aplica únicamente en el caso de experiencias trabajadas de manera grupal**, para lo cual, además, se deberá dar el crédito a quienes participan en la experiencia.
- Aceptar y cumplir a cabalidad las reglas de la convocatoria expresadas en los términos y condiciones.

Por favor revise de manera cuidadosa la lista de los requisitos y documentos solicitados, validando que los datos estén completos y que los documentos sean legibles antes de inscribirse.

NOTA: Todos los gastos correspondientes a la generación de los documentos y certificados que el docente deba adjuntar en el proceso de selección de la convocatoria, deben ser asumidos por el interesado.



CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD DENTRO DE LA CONVOCATORIA	FECHA INICIO	FECHA FIN
Inscripciones (diligenciamiento y carga de documentos en formulario)	21-ene-2019	12-feb-2019
Periodo de evaluación de cumplimiento de requisitos para participar y de las experiencias	13-feb-2019	22-feb-2019
Publicación citación para la entrevista en inglés	25-feb-2019	25-feb-2019
Periodo de entrevistas de Inglés	26-feb-2019	28-feb-2019
Publicación preseleccionados	7-mar-2019	7-mar-2019
Periodo de trámites de comisión y documentos de viaje	8-mar-2019	16-abr-2019
Publicación lista becarios	23-abr-2019	23-abr-2019

El aspirante debe leer al detalle los términos de la convocatoria, realizar **una única inscripción, seleccionando la categoría a la que se presenta** y adjuntar todos los datos y documentos solicitados en el formulario de inscripción.

Para la inscripción, a partir del **21 de enero del 2019** se habilitará un formulario en el Portal Colombia Aprende, en el edusitio destinado para las convocatorias de Experiencias Significativas con Uso Pedagógico de TIC, el cual está ubicado en la URL: <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/experienciastic>

Finalizando el diligenciamiento del formulario habilitado para la inscripción, los aspirantes deberán manifestar su aceptación a las reglas de la convocatoria, así como autorizar la difusión de su experiencia, su perfil y el compromiso de acreditar los respectivos documentos solicitados. El sistema mostrará un mensaje en pantalla indicando que ha completado el formulario, una vez dé clic en el botón "Finalizar registro". No se enviarán correos de confirmación.

Si se detectan varias inscripciones de un mismo candidato, se tendrá como válida la última registrada en fecha y hora, dentro del plazo de inscripciones; las demás serán invalidadas o, en su defecto, eliminadas.

Una vez inscrito, el Ministerio de Educación no aceptará modificaciones, así como tampoco participarán postulaciones incompletas, sin el lleno de requisitos, ilegibles o repetidas.

El anexo correspondiente al uso de imágenes de personas que aparezcan en los videos y demás que apliquen, se solicita atendiendo a la normatividad sobre protección de datos personales, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, que exigen el consentimiento expreso por parte de la persona.



PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación permitirá al Ministerio de Educación Nacional determinar los candidatos con transformaciones pedagógicas en el aula, en la institución o en la región, gracias a la madurez de su Experiencia Significativa de Uso Pedagógico de TIC. Esta evaluación se desarrollará en las siguientes etapas:

1. Revisión de cumplimiento de requisitos para participar en esta Convocatoria.

El proceso de evaluación será realizado por un grupo interno de la Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías del Ministerio de Educación Nacional, quienes se encargarán de realizar los respectivos cruces de información, con las bases de datos oficiales y vigentes del MEN. Así mismo, con los medios y entes que se requieran para verificar que el docente inscrito está en servicio activo del sector oficial nacional de educación inicial, preescolar, básica y media; y que cuente con **tipo de vinculación en propiedad o periodo de prueba**. De igual manera, se comprobará la **validez** de los otros documentos adjuntados (cédula, certificados de Policía, Procuraduría y Contraloría, formato de uso de imagen – Ley protección de datos personales, carta aval grupo – si aplica).

En esta etapa, si se encuentra que: i) el docente inscrito no cumple con los requisitos de ser docente del sector público en servicio activo, de educación inicial, preescolar, básica y media; ii) que no está vinculado a una institución educativa rural (para el caso de la categoría rural); iii) que no cuenta con el tipo de vinculación requerida (en propiedad o en periodo de prueba) para postularse en la convocatoria; iv) que presenta alguna sanción disciplinar que le impide salir del país, el evaluador procederá a diligenciar la rúbrica de evaluación con calificación de CERO (0) y dejará una nota de los requisitos que no cumplió, de esta forma se identifica que la postulación no sigue a la etapa de evaluación de la experiencia y queda eliminado.

La revisión de requisitos es de carácter **eliminadorio**.

2. Evaluación de la experiencia significativa con uso pedagógico de TIC postulada en esta convocatoria.

El proceso de evaluación de las experiencias será realizado por un comité experto en el tema de experiencias significativas con uso pedagógico de TIC, conformado por servidores del Ministerio de Educación y aliados como Computadores para Educar, Microsoft, Fundación Telefónica y otros. Los integrantes de este comité serán definidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Cada jurado tendrá a cargo la evaluación de un grupo determinado de experiencias postuladas, quien dará su calificación de acuerdo con los criterios establecidos en la rúbrica de evaluación publicada en el espacio web de la convocatoria. URL: <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/experienciastic>

La calificación asignada a cada experiencia evaluada será registrada en la Rúbrica de evaluación respectiva para cada postulación asignada.



La evaluación de la experiencia es de carácter **clasificatorio** y las calificaciones asignadas por los jurados evaluadores a las experiencias postuladas, serán consolidadas y ordenadas de mayor a menor con el fin de identificar los mejores puntajes, los cuales serán enviados a entrevista para identificar el conocimiento del idioma inglés, en mínimo nivel A2 del Marco Común Europeo.

En caso de encontrar dos o más postulaciones participando con la misma experiencia significativa, los docentes y sus respectivas postulaciones serán retiradas de la convocatoria.

NOTA: Como parte de la evaluación a la experiencia significativa postulada, el texto será pasado por una herramienta para verificar posible plagio (PagScan). De encontrarse que da un porcentaje de posible plagio igual o superior al 30%, la experiencia será descalificada asignando CERO (0) como calificación e indicando en observaciones la detección de posible plagio.

3. Entrevista para determinar el conocimiento del idioma inglés, en mínimo nivel A2 del Marco Común Europeo.

La entrevista busca determinar si el nivel de inglés del aspirante se encuentra en los mínimos requeridos, así como su ajuste al perfil de becario esperado. La entrevista es de carácter **eliminador** y será aplicada únicamente a los puntajes más altos, obtenidos en la evaluación de la experiencia significativa postulada en cada categoría (posible grupo de preseleccionados).

El candidato citado a entrevista deberá tener disponibilidad de tiempo para presentarla, así como contar con los recursos tecnológicos mínimos para establecer la conexión. No presentarse a la entrevista a la hora citada, no tener las condiciones técnicas para su realización normal (internet, cámara, sonido), rechazar la entrevista o presentar conductas de irrespeto, así como no demostrar la suficiencia mínima requerida en el manejo del idioma inglés, generará la pérdida de la entrevista.

Si se encuentran aspirantes citados a entrevista, que no conocen el idioma inglés en absoluto o se detecta intento de fraude, estos candidatos además de ser retirados del proceso tendrán la anotación respectiva para futuras convocatorias; y se dará informe a la respectiva entidad territorial a fin de que tome las medidas pertinentes a que haya lugar.

Las entrevistas serán realizadas por el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo del programa Colombia Bilingüe, quienes asignarán una calificación según lo establecido para evidenciar el conocimiento del idioma inglés para este aspecto teniendo en cuenta los estándares del Marco Común Europeo de referencia. Esto consolida un puntaje final de evaluación de las experiencias postuladas para la convocatoria, así como los preseleccionados para asistir al entrenamiento en Incheon (Corea del Sur), previo cumplimiento de los requisitos para hacer efectivo el beneficio (comisión y documentos de viaje).



PUBLICACIÓN DE PRESELECCIONADOS, VALIDACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE VIAJE

A continuación, se relaciona la información correspondiente a publicación de preseleccionados, validación y recepción de documentos de viaje.

1. Publicación de docentes preseleccionados

La lista preliminar con los nombres de los docentes preseleccionados se publicará en la fecha señalada en el calendario de la convocatoria, que aparece en este documento.

Tenga en cuenta que un **docente preseleccionado** es aquel que, una vez ha cumplido satisfactoriamente con el proceso de evaluación, es candidato opcionado al beneficio como becario si cumple con las condiciones estipuladas en la convocatoria.

2. Condiciones para hacer efectivo el beneficio

Tanto el docente preseleccionado como su secretaría de educación serán comunicados oficialmente mediante correo electrónico y carta, por el Ministerio de Educación Nacional indicándoles el cumplimiento del proceso de evaluación.

Con lo anterior, el docente preseleccionado deberá entregar dentro de los plazos y términos establecidos, los documentos de viaje (escaneados en formato PDF) y cumplir con los compromisos que aparecen a continuación:

- a) **Comisión**, la cual deberá **tramitar el preseleccionado directamente** ante su entidad nominadora, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 2277 de 1979 artículo 66 y el Decreto Ley 1278 de 2002 Artículo 54, según corresponda su régimen de vinculación. No se aceptarán permisos, así como tampoco comisiones expedidas por otras autoridades diferentes a las que indica la norma, ni fuera del plazo que aparece en el cronograma publicado.
- b) Acta de compromiso avalada y legalizada por el respectivo rector, en el formato establecido en la convocatoria y que se adjuntará con el comunicado oficial.
- c) Formato de recomendaciones de viaje, firmado y escaneado.
- d) Se debe aportar el certificado de compra de la póliza o seguro de viaje, desde la fecha del vuelo que sale de Colombia hacia Corea del Sur hasta el día que llega el docente a Colombia. El costo de la póliza deberá ser asumida por el docente preseleccionado, en razón a la necesidad de garantizar condiciones mínimas que permitan cubrir eventualidades de salud. El preseleccionado podrá gestionar con la agencia de viaje o entidad aseguradora de su preferencia y debidamente autorizada, la adquisición de la póliza o seguro. De igual forma debe asegurarse que la misma tenga cobertura en Corea del Sur. **El Ministerio de Educación no se hace**



responsable por los inconvenientes que se puedan presentar con la efectividad de la póliza o seguro, en el caso de tener que utilizarla.

- e) Copia del pasaporte de lectura mecánica o electrónica con vigencia mínima de 6 meses posteriores a la fecha de inicio del viaje (mayo 2019).
- f) Certificado médico expedido por la EPS legalmente autorizada, que especifique que no tiene ninguna enfermedad crónica o condición médica que le impida realizar el viaje a Corea del Sur.
- g) Certificado de antecedentes de la Policía: debe ser reciente, es decir que no haya sido generado con más de 30 días anteriores a la inscripción. El certificado se debe descargar en la página web de la entidad.
- h) Certificado de antecedentes de la Procuraduría: debe ser reciente, es decir que no haya sido generado con más de 30 días anteriores a la inscripción. El certificado se debe descargar en la página web de la entidad.
- i) Certificado de antecedentes de la Contraloría: debe ser reciente, es decir que no haya sido generado con más de 30 días anteriores a la inscripción. El certificado se debe descargar en la página web de la entidad.

Todos los documentos anteriores son exigibles, deben entregarse completos en la fecha indicada y según lo solicitado, para continuar en el proceso y hacer efectivo el beneficio.

PUBLICACIÓN DE LISTA DE BECARIOS

Conforme al calendario establecido, se publicará la lista definitiva de beneficiarios del programa, para conocimiento del público en general, en garantía de equidad y transparencia del proceso.

Esta lista corresponde a quienes cumplieron a satisfacción con los tiempos y requerimientos, y por tanto se hicieron acreedores del cupo, el cual estará sujeto a todas las condiciones estipuladas en el presente documento.

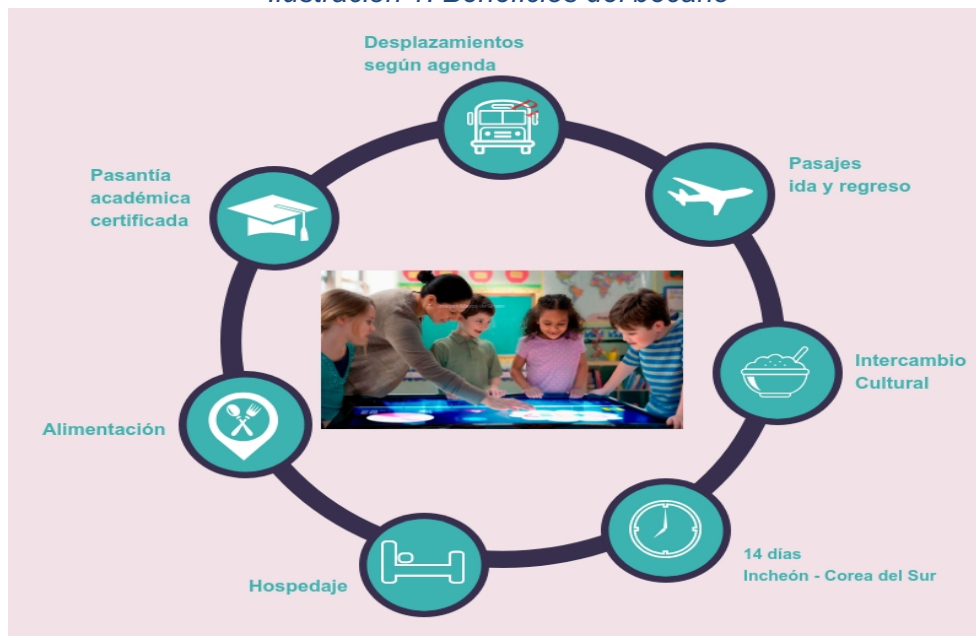
NOTA: En caso de encontrarse fraude en alguna de las etapas del proceso por parte de los candidatos o por parte de algunos becarios, estos serán retirados del proceso y se pondrá en conocimiento de la entidad territorial competente, para que en ejercicio de sus funciones realice las investigaciones disciplinarias o dé traslado a la entidad respectiva si hubiere lugar.



RECONOCIMIENTO OBTENIDO POR LOS BECARIOS

La pasantía de la Convocatoria ICT Training for Colombian Teachers le permite al docente becario no solo un reconocimiento personal, sino ser un líder de nuevos procesos educativos mediados por las TIC en su institución educativa. Entre los beneficios que recibe están:

Ilustración 1. Beneficios del becario



Fuente: ICT Training for Colombian Teachers, noviembre 2018.

PREPARACIÓN PREVIA AL VIAJE

Se tendrán sesiones virtuales, comunicaciones electrónicas, telefónicas, etc., con el fin de orientar, hacer seguimiento, resolver inquietudes y demás temas relacionados con los preparativos previos a la capacitación y viaje. Por lo que el preseleccionado debe estar pendiente para atender lo necesario y deberán ajustarse a las fechas y plazos de respuesta establecidos por el Ministerio de Educación.

MEDIOS DE CONTACTO DE LA CONVOCATORIA

Como medio oficial de comunicación de esta convocatoria se habilitó un Foro, donde serán atendidas las inquietudes de los docentes que están interesados en participar y donde se dará respuesta a más tardar al día siguiente hábil de su publicación en el foro.

Si el docente decide escribir por otro medio, será atendido en los términos establecidos para dar respuesta a las peticiones, conforme a lo establecido por el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 (15 días hábiles).



ESPECIFICACIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL VIDEO DE PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA CON USO PEDAGÓGICO DE TIC

Para participar, el candidato debe presentar un video que describa la Experiencia Significativa con Uso Pedagógico de TIC, que cumpla con los siguientes requisitos:

- ✓ Calidad en el audio e imagen
- ✓ Duración máxima de **tres (3) minutos**. En caso de que el video supere el tiempo indicado, solo se evaluarán los primeros tres minutos de duración.
- ✓ Fecha de **publicación no mayor a un (1) mes**, previa a la apertura de la convocatoria, lo que implica que el video debe ser reciente.
- ✓ Debe ser cargado en YouTube (por universalidad de la plataforma).

En el momento de la inscripción, se le pedirá relacionar la dirección web del video.

Elementos recomendados a incluir en el video:

Presentación con ideas claras, concretas y concisas en un lenguaje sencillo. Los aspectos a mencionar entre otros, pueden ser:

- Presentación inicial de Experiencia Significativa con Uso Pedagógico de TIC
 - Título de máximo 5 palabras
 - Objetivo
 - Nombre del líder
 - Establecimiento educativo donde se desarrolla
 - Lugar geográfico donde se ubica
 - Población impactada (grados, sedes, etc.)
- Descripción de la Experiencia Significativa con Uso Pedagógico de TIC
 - Antecedentes y necesidad identificada
 - Uso pedagógico de TIC en la experiencia y recursos
 - Resultados, impacto alcanzado
 - Seguimiento y proyección
 - Testimonios de participantes beneficiados de la experiencia

No se aceptarán direcciones de páginas web, blogs, wikis y otros diferentes. Tampoco se aceptarán videos de conferencias, ponencias, presentaciones Prezi, PowerPoint, videojuegos, etc.

Si la experiencia trabaja blogs, wikis, etc., méncionelos en los campos correspondientes a la experiencia significativa del formulario de inscripción, como parte de la documentación.

Aproveche el formulario de inscripción y el video como complementos y evidencia de su postulación; evite repetir en el video exactamente lo que dice en el formulario de inscripción. Haga uso de su creatividad para que el evaluador, una vez lea los datos de la experiencia significativa registrados en el formulario de inscripción y proceda a ver el video, obtenga



toda la información que requiere para tener una idea clara de su postulación y pueda emitir un juicio, a la luz de los criterios de la rúbrica.

Esfuércese en evidenciar los criterios a evaluar y los aspectos más relevantes mencionados en el formulario de inscripción. Por ejemplo, si en el formulario de inscripción menciona que los estudiantes cuentan con guías y tutoriales digitales para la experiencia, en el video muestre la imagen donde ellos la usan. No es necesario detallar todo, pero sí evidenciar en qué se basa la experiencia, a quiénes y cómo impacta.

Se recomienda incluir testimonios de estudiantes, padres, directivos, etc., además de las tomas de la experiencia en ejecución y de la institución educativa. Permita que los entrevistados se expresen libremente, no use libretos para que los estudiantes lean o se aprendan de memoria; evite hacer una presentación magistral donde solo se visualiza al docente explicando lo que hace. Para los jurados es importante evidenciar el impacto real de la experiencia.

Recuerde que debe contar con la **autorización expresa de los participantes en el video** para hacer uso de sus imágenes o audios, para lo cual deberá diligenciar los formatos establecidos así:

- **Anexo 1 y 2** para diligenciar según corresponda: menor de edad o adulto, y luego entregarlos al Rector.
- **Anexo 3** para diligenciar y legalizar con el Rector, una vez le haya entregado los anexos 1 y 2. Este anexo 3 es el **único que debe adjuntar** en la inscripción, debidamente firmado.

El video es la oportunidad de dar a conocer en qué consiste su experiencia, así que debe ser muy claro, conciso e incluir imágenes y testimonios que le permitan al evaluador tener claridad del trabajo postulado. La creatividad y el aprovechamiento de este recurso son claves para la evaluación.

OBSERVACION ESPECIAL

El MEN estará informando de los cambios que sucedan en el desarrollo de la presente Convocatoria y que se deriven de eventos fortuitos que no corresponden a la voluntad de esta entidad.

Invitamos a todos los docentes del país, especialmente a quienes se encuentran en regiones apartadas y en condiciones de vulnerabilidad, a postularse a esta convocatoria según los criterios descritos anteriormente, para que accedan a esta pasantía y den a conocer sus experiencias significativas con uso pedagógico de las TIC.